Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"
ID Nº 365.041

ASUNCIÓN, 12 DE JULIO DE 2019

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa (CD N° 06/2019) convocada por CAÑAS PARAGUAYAS S.A para la "Adquisición de Útiles de Oficina ID. N° 365.041, para la Institución.

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

- Por Resolución de la Presidencia N° 41/2018 del 18/10/2018 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

- Resolución del Directorio N° 09/2018 del 15/11/2018 por la cual se designa a los Directores Javier Silvera Dávalos y/o Julio Santacruz Rejalaga como miembros de la Comisión Evaluadora de Contrataciones (UOC).

Efectuamos la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- Acta de Recepción de Sobres:

La recepción de sobres se realizó en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de CAPASA sito la calle Palma Nº 1064 esquina Garibaldi en fecha 04 de junio de 2.019, siendo las 09:00 horas, dejando constancia en acta de haber recibido la oferta de las siguientes firmas:

a. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL
b. SG DISTRIBUIDORA DE GUILLERMINA SERVIN BENITEZ

Se ha aclarado y dejado constancia que de acuerdo al Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que los oferentes han cumplido con el horario establecido de la recepción de ofertas, por lo que no se han rechazados ninguna oferta por presentación tardía.

2- Acta de Presentación y Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación sito en la calle Palma Nº 1064 esquina Garibaldi, a cargo de la Lic. Mirian Rodríguez V. con C.I. N. 2.343.159.- Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Abg. Ramón Daniel Ortiz con C.I. Nº 4.029.900.- Jefe de la División de Contratación Directa (UOC) en representación de CAPASA, siendo las 09:15 horas, en presencia de los mismos, que se detalla a continuación:

NUMERO	OFERENTES	Oferta total IVA Incluido
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	6.476.225.-
2	SG DISTRIBUIDORA DE GUILLERMINA SERVIN DE BENITEZ.	8.020.000.-

Una vez finalizado el Acto de Apertura de sobre de Ofertas, se procedió a firmar por los presentes siendo las 09:55 hs.

C.P. Lourdes C. Colis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

3- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial

N°	DOCUMENTOS	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	SG DISTRIBUIDORA DE GUILLERMINA SERVIN BENITEZ
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado.	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas-Formulario N° 4.	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03.	Cumple-SIPE1549453	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple-SIPE1549453	Cumple
5	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante).	Cumple-SIPE1549453	Cumple
6	Fotocopia de Cédula de Identidad.	Cumple-SIPE1549453	Cumple
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Cumple-SIPE1549453	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de evaluación observa que los oferentes participantes cumplen con la presentación de dichas documentaciones.

3.1- Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts.59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal en un plazo de 24 hs. cuya presentación ha sido omitidas por las mismas:

Por e-mail de fecha 26 de junio de 2019 se ha solicitado a los citados oferentes, la presentación de documentos de carácter formal y otras aclaraciones, la cual se detallan a continuación:

OFERENTE NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

1. Tres (3) Constancias, como mínimo, de cumplimiento contractual satisfactorio o de provisiones de "Venta de Útiles de Oficina" emitidos por Clientes del sector público o privado.
2. Autorización del Fabricante/ Representante y/o Distribuidor autorizado para proveer los bienes ofertados.

C.P. Lourdes G. Solís M. GERENCIA ADMINISTRATIVA CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Juan Pablo María Ortego N. Gerente Técnica3 Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Gandia C. Gerente Financiero Cañas Paraguayas S.A

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

3. Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.
4. Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.

Respuesta del Oferente:

Con relación al punto 1,3 y 4 presento satisfactoriamente las documentaciones.
Con respecto al punto 2 no presenta la autorización de fabricante, representante o distribuidor autorizado para proveer los bienes ofertados conforme al formulario N° 8 de la Carta de Invitación. Al respecto se solicitó dicha documentación a la citada Empresa, manifestando que **NO APLICA.**
Lo que constituye un incumplimiento a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Punto 5 Otros Documentos inc. 4).

OFERENTE SG DISTRIBUIDORA

1. Tres (3) Constancias, como mínimo, de cumplimiento contractual satisfactorio o de provisiones de "Venta de Útiles de Oficina" emitidos por Clientes del sector público o privado.
2. Fotocopia del Patente Municipal vigente.
3. Autorización del Fabricante/ Representante y/o Distribuidor autorizado para proveer los bienes ofertados.
4. Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.

Respuesta del Oferente:

La misma no presento las documentaciones solicitadas por lo que no dio cumplimiento a lo estipulado en el llamado a Contratación Directa, por lo que se procede a descalificar a la citada empresa.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Alejandro Ortego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

Cristian Cantia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

4- Verificación de los Documentos Legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B, constatándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	SG DISTRIBUIDORA DE GUILLERMINA SERVIN BENITEZ
1	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Cumple-SIPE1549453	**Cumple**
2	Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de Productos y Útiles para usos de oficina, Para acreditar experiencias en el Anexo B Punto 18 inciso e) Experiencias puntos N°1.	Cumple – SIPE 1549453	Cumple
3	Copias de 3 (tres) constancias, como mínimo, de cumplimiento contractual satisfactorio, Para acreditar la experiencia requerida en Anexo B Punto 18 inciso e) punto 2.	Presenta	No presenta
4	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente.	Cumple-SIPE1549453	No cumple, es del 2018
5	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.	Cumple-SIPE1549453	Cumple
6	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	Presenta	No Aplicable
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No Presenta	No presenta
8	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone le des calificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No Presenta	No presenta

Lic. Lourdes M. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quim. Ana María Orago N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Cabral C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

parlement

Elimina la filigrana digital ahora

4.1 - Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Nº	DOCUMENTOS	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	SG DISTRIBUIDORA DE GUILLERMINA SERVIN BENITEZ
1	En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en forma fisica, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Presenta	No Aplica
2	Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Certificado Nº 1016880/ 1016877	Cumple Certificado Nº 1052381

pdfelement

El Comité realizo las consultas correspondientes en la base de datos del SINARH de todos los accionistas y representantes legales de las firmas, indicándose los números de informes en el cuadro superior.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Carlos Sánchez Ramos
Gerente General
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Conda C.
Oficial Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

6- Análisis de la Oferta y Recomendaciones:

Atendiendo que las Empresas Oferentes no han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Pliego de Beses y Condiciones, el Comité de Evaluación,

Recomienda:

a. Declarar desierto el Llamado a Contratación Directa N° 06/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina" – ID 365.041 teniendo en cuenta que las empresas Oferentes no han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente y Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

Lourdes Elvis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Juan Ramón Maria Crespo N
Gerente Tecnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement